



Jornada de Agronutrición Avanzada

30 de enero de 2008

Palacio de Congresos

VALENCIA - ESPAÑA



La problemática del consumo
hortofrutícola en Europa

1

2

La producción integrada
y ecológica

Los Fitofortificantes.
Cobertura legal en España.
La legislación europea

3

4

Presentación de AEFA
y conmemoración de su
X aniversario



Jornada de Agronutrición Avanzada

La problemática del consumo hortofrutícola en Europa

Desde hace unos años, la sensibilización del consumidor europeo respecto al estado sanitario de los alimentos que consume, ha ido creciendo. Distintas alarmas sociales producidas en los últimos tiempos han provocado que los consumidores exijan cada vez mayor información. Esto se aplica tanto a productos de origen animal como vegetal.

Las legislaciones que provienen de Bruselas y que son traspuestas a los distintos países de la Unión Europea son sólo el reflejo de las inquietudes de los consumidores (con el "principio de precaución" en mente).

El consumidor europeo de productos hortofrutícolas, cada vez mejor informado, exige unos límites de residuos de fitosanitarios (LMR) máximos admisibles, a la vez que productos hortofrutícolas con las mejores especificaciones organolépticas, alimenticias y nutritivas.

Así pues, los grupos compradores, actores con una fuerte presencia en los canales de comercialización internacionales, conocedores de los requisitos que exigen sus clientes (es decir, el consumidor final), exigen a su vez unos productos hortofrutícolas que reúnan características de buena presencia, buen estado fitosanitario y excelentes propiedades nutritivas.

Por otro lado, el productor, que pretende comercializar sus frutas y hortalizas a nivel internacional, dentro de la Unión Europea, con frecuencia canaliza su producción a través de grupos exportadores. Ahora bien, en muchas ocasiones, para poder cumplir con los requisitos tanto a nivel legislativo (LMR's, fitosanitarios autorizados, etc.), como de calidad en el producto final de maduración, tamaño, sabor y presencia en general, el productor se encuentra ante un dilema de difícil solución. Es decir, no siempre es posible aplicar fitosanitarios e insumos que cumplan totalmente las especificaciones exigidas, valiéndose de los productos fitosanitarios autorizados en este momento, y a la vez mantener unos márgenes mínimos de rentabilidad. Las mermas en la producción o bien la calidad de la cosecha que no es aceptada en los mercados internacionales, pueden hacer inviable una explotación agraria.

Todo esto lo conocen los productores, los grupos exportadores y, por supuesto, los grupos compradores.

¿Cómo ven exactamente esta problemática los grupos exportadores? ¿Van a poder suministrar los productos que exigen los grupos compradores?

¿Cómo ven esta problemática los grupos compradores? ¿Pueden estos grupos elegir otros países de origen, sabiendo que en muchas ocasiones los productos hortofrutícolas no cumplirán las especificaciones exigidas? Y si ésto es así, ¿Cómo van a poder defenderse los productores españoles?

La producción integrada y ecológica

La agricultura integrada y la ecológica suponen una alternativa a la agricultura convencional.

En la primera se emplean los fitosanitarios autorizados de una forma racional, a las dosis mínimas necesarias para cumplir su función, y sólo cuando es estrictamente necesario. De esta forma se garantiza el mejor estado fitosanitario posible, dentro de un marco de prácticas racionales y eficaces.

En la segunda opción, el uso de productos de origen químico está absolutamente limitado, utilizándose insumos de origen natural, sin transformación química, para conseguir unos cultivos ausentes de residuos, y con las mejores características organolépticas.

En ambos casos, los limitados recursos utilizables pueden provocar un quebranto en las producciones. Estas mermas son muchas veces asumidas por el productor ya que el comprador está dispuesto a pagar más por este tipo de productos hortofrutícolas.

El problema más frecuente es la imposibilidad de emplear herramientas (insumos) adecuadas para luchar contra una plaga, por el hecho de estar prohibidas o su uso estar limitado. En muchas ocasiones, la ausencia de una legislación que permita el uso de determinados insumos imposibilita obtener el máximo rendimiento de este tipo de prácticas agrícolas.

Los responsables de Sanidad Vegetal de distintas CCAA conocen bien la problemática de sus respectivas regiones, siempre distintas unas a otras debido a las diferentes condiciones climáticas y a los diversos cultivos que predominan en las mismas. Los éxitos obtenidos en cada Comunidad Autónoma, no siempre se pueden extrapolar a la totalidad del sector productivo, que necesita una formación específica, así como una concienciación propia ya del siglo XXI.

Los agricultores ecológicos, además de una formación específica que les permita sacar el máximo rendimiento de sus cultivos, necesitan disponer de medios sanitarios y nutricionales autorizados para los fines que se plantean. Y los productos químicos convencionales no son la solución.

¿Es suficiente el marco legal que permite el uso de determinados medios de lucha fitosanitaria, distintos de los convencionales? ¿Conoce el agricultor la existencia de estos medios de lucha fitosanitaria y, lo que es más importante, conoce la eficacia de los mismos respecto a los medios convencionales?

¿Pueden los Fitofortificantes constituirse en una herramienta eficaz para manejar determinados aspectos del cultivo, pudiéndose así disminuir el uso de fitosanitarios convencionales, o incluso la eliminación de los mismos en determinadas circunstancias?

El mensaje de la jornada de Agroalimentación Avanzada organizada por AEFA es el de "Agricultura un todo"



Los Fitofortificantes. Cobertura legal en España. La legislación europea

En un sector cada vez más normalizado se había convertido en necesaria la presencia de una norma española que diera cobertura al uso de otros medios de lucha fitosanitaria, como son los Fitofortificantes.

La orden APA/1470/2007, publicada en Julio de 2007, desarrolla el artículo 45 de la ley de Sanidad Vegetal, en cuanto al uso de “otros medios de lucha fitosanitaria”. Esta norma, inspirada en legislaciones similares de otros países de nuestro entorno europeo ha venido a dar satisfacción a las exigencias del mercado en cuanto a la normalización de una serie de insumos que pueden llegar a resolver problemas derivados de la producción hortofrutícola, en un entorno cada vez más sensibilizado por el uso de productos químicos convencionales de una forma, en ocasiones, excesiva o inadecuada.

Los Fitofortificantes no son fitosanitarios en sí, pero permiten que la planta desarrolle defensas ante distintas plagas, así como fortalecer el estado sanitario general de la planta, lo cual permitirá una mejor resistencia frente a plagas o situaciones de stress.

El uso de Fitofortificantes, conjuntamente con prácticas agrícolas novedosas, sobre todo a nivel de concienciación del agricultor, permite abrir una ventana de posibilidades al productor a la hora de cumplir las exigencias del cliente final europeo.

La orden APA/1470/2007 rige en el estado español. No obstante, a nivel europeo queda inscrita en las directivas europeas que regulen este tipo de formulados. Muchos de estos productos se encuentran contemplados por la directiva CE 414/91 en la lista 4ª. En esta lista se encuentran aquellos productos y formulados con un carácter fitosanitario en revisión, en este momento.

A nivel español, AEFA ha defendido la publicación de esta orden, y a nivel europeo este tipo de productos (entre otros) son defendidos por IBMA ante Bruselas.

¿Es suficiente esta orden para regular este tipo de insumos? ¿A nivel europeo cómo están contemplados estos productos? ¿Cómo aceptará el agricultor español el uso de estos productos? ¿Será capaz el productor hortofrutícola de manejarlos adecuadamente? ¿Podrán los fabricantes suministrar los productos adecuados y capacitar al usuario sobre su adecuada utilización? ¿Podremos contar con una legislación europea de Fitofortificantes a corto plazo? ¿A la vista de los formulados que se han presentado a registro, como ve el Ministerio de Agricultura el desarrollo práctico de esta orden a corto y medio plazo?

Presentación de AEFA y conmemoración de su X aniversario

La Asociación Española de Fabricantes de Agrotónicos AEFA. Organiza la presente “Jornada de Agronutrición Avanzada” con el ánimo de buscar las soluciones más viables y pactadas, que permitan el normal desarrollo del sector en todas sus vertientes, razón y convencimiento por el cual toma como ‘eslogan’ para el presente evento. ¡Agricultura un todo!

Al mismo tiempo pretende ofrecer los servicios de sus actuales veintisiete miembros, todos ellos convencidos de que el dialogo entre las partes pueden y deben dar respuesta satisfactoria al interés general y conseguir que el consumidor tenga las garantías suficientes a la vez que productos de alta calidad.

AEFA en sus diez años largos de existencia, siempre se distinguió por tratar de cumplir con todas las normativas vigentes, proporcionar apoyo constante al agricultor teniendo siempre presente la comercialización y sobre todo lo que demanda el mercado consumidor.



La
Agroalimentación
Avanzada
propone
soluciones
viables, desde
el cultivo, para
garantizar alta
calidad a los
consumidores



¿Qué es AEFA?

AEFA (Asociación Española de Fabricantes de Agronutrientes) es una asociación sin ánimo de lucro integrada por fabricantes de Agronutrientes con sede e implantación en el mercado español que pretende contribuir eficazmente al desarrollo y expansión del sector agrícola.

Desde la natural independencia empresarial por parte de cada uno de los integrantes y dentro de un libre mercado, todos los asociados toman el compromiso de respetar la más pura ética comercial y de fabricación para que el agricultor compre productos de calidad, útiles y rentables para sus cultivos.

AEFA destaca el carácter exportador de sus socios, quienes mantienen presencia con sus asociados en los mercados internacionales de producción agrícola.

La Agricultura, un todo

Partiendo de la realidad y el convencimiento de que la Agricultura no se puede valorar de forma segmentada producción, fertilización, cadenas de distribución, normas ministeriales, productos naturales, etc. se obtiene el juicio de definirla como “Agricultura, un todo”.

Bajo este enunciado se reunirán los conocimientos e inquietudes de destacados profesionales en un intento progresista, que deje claro el concepto y unifique criterios e intereses en la búsqueda conjunta de soluciones variables.

La presente “Jornada de Agronomía Avanzada” es una buena plataforma para consensuar razonamientos desde el diálogo. Y para ello, AEFA pone el bagaje de conocimientos y experiencias de sus veintisiete actuales miembros, todos ellos fabricantes de agronutrientes avanzados.

El marco elegido para albergar este evento es el Palacio de Congresos de Valencia.



Organizado por:

AEFA
Asociación Española de Fabricantes de Agronutrientes

Av. Barón de Carcer, 17 - 3º - 10
46001 VALENCIA
jornadas@aeфа-agronutrientes.org
www.aeфа-agronutrientes.org